UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

02 de noviembre de 2021

DEC N° 1188/2021

Señores
CONDE S.A.

Ref. *CD N° 08/2021 "Adquisición de muebles y enseres para proyectos Conacyt"*
ID: 400.158

La que suscribe, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana de la FP-UNA, se dirige a Ud/s en calidad de representante legal de la convocante, en el marco de la Licitación Contratación Directa N° 08/21 Adquisición de muebles y enseres para proyectos Conacyt en la cual ud/s fuera/n oferente/s, a objeto de comunicarle que habiéndose incurrido en causal de ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta suministrada por ustedes mediante Declaración Jurada Formulario N° 1 de fecha 02/08/2021. De conformidad en lo establecido en el art. 36 de la Ley 2051/03 *Plazo para la formalización de contratos: que prescribe: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación. Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere al párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado..." Que* fuera adjudicada por resolución N° 0951/2021 de fecha 06/09/2021, la que fuera notificada en debida y legal forma en fecha 10/09/2021.
No ha presentado en el plazo establecido las documentaciones para la formalización del contrato (Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores y Certificado de no encontrarse en interdicción judicial) y lo hace en forma extemporánea, presentando certificado con fecha 13/10/2021.

Solicitamos por tanto se sirva pagar a esta institución, mediante deposito en cuenta N° 1200123120/5 del Banco Nacional de Fomento , FACUTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, la suma de Gs. 234.000.- (Guaraníes doscientos treinta y cuatro mil), en el plazo de 03 días hábiles, bajo apercibimiento de remitir los antecedentes a la DNCP a los efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Para su conocimiento y sin que ello constituya menester para el pago solicitado, adjuntamos a la presente copia de la Resolución de Revocación de Adjudicación N° 1224/2021 y el Informe Complementario de la Comisión Evaluadora.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle cordialmente.

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva, MSc
Decana

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

CD N° 08/2021 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA PROYECTOS DE CONACYT

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 3 de noviembre de 2021, 12:21
Para: Susana Martinez <licitaciones@conde.com.py>

Remito adjunto Nota DEC 1188/2021, Evaluación Complementaria y Resolución de Revocación de Adjudicación.

Favor dar acuse de recibido

Raquel Gomez

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145 - 588 7124

3 adjuntos

DECN°1188_2021_Intimación CONDE SA_Adq. de muebles y enseres proyectos Conacyt.pdf
600K

Evaluación complementaria_Adq, de muebles y enseres para proyectos Conacyt.pdf
1531K

Reso1224_21_CONDE S.A_Adq. de muebles y enseres proyectos Conacyt.pdf
502K